

REGLAMENTO DE LA DISCIPLINA DE SALTO



ASOCIACIÓN DE DEPORTES ECUESTRES DE PICHINCHA

Vigente desde ~~Enero 2024~~ **Febrero 2025**

PROLOGO

El presente Reglamento de salto rige a partir de **enero 2024 febrero 2025**

A partir de esta fecha, todos los otros textos de ediciones precedentes y todo documento oficial que se refiera a la misma materia, publicados anteriormente, quedan obsoletos.

La utilización del presente reglamento será obligatoria en todos los Concursos Hípicos Oficiales Provinciales de Salto y ante cualquier duda o vacío se aplicará el Reglamento General Provincial, además de todos los Reglamentos FEI que sean aplicables.

CAPITULO I

Art. 200 INTRODUCCION

1. Art. 200 Reg. Salto FEI: *“Una prueba de salto es aquella en que se juzga al binomio Atleta/caballo, bajo diversas condiciones durante un recorrido de obstáculos. Es un test destinado a demostrar la libertad del caballo, su franqueza, su velocidad, su destreza y respeto al obstáculo y en el Atleta la calidad de su equitación”.*

Art. 201

1. Objetivo: El principal objetivo del presente Reglamento de Salto es el de normar las diferentes categorías de jinetes participantes, así como la de clasificar a los caballos que en ellas participan y fundamentalmente la de reglamentar los Concursos Hípicos Oficiales Provinciales de Salto y el Campeonato Oficial Provincial de Salto, los cuales deberán ser juzgados bajo este Reglamento.

CAPITULO II

CATEGORIAS DE JINETES Y CABALLOS

Art. 202 Categorías A

1.- Objetivos: Mantener a caballos y jinetes en nivel de excelencia a través de un entrenamiento de calidad y de la participación en eventos provinciales, nacionales e internacionales.

2.- Descripción: Son todos los jinetes que por su nivel técnico están en condiciones de competir en las pruebas de mayor exigencia en cada una de sus categorías.

3. Clasificación de jinetes y exigencias técnicas:

3.1. Preinfantiles

3.1.1. Edad: Desde el principio del año calendario en el que el niño alcanza los 8 años hasta el final del año calendario en que cumple 12 años. Si hubiera nuevas afiliaciones con edad menor a la establecida. Cada caso será analizado y aprobado por la Comisión Técnica para luego ser aprobado en Directorio.

3.1.2. Las pruebas para Jinetes Preinfantiles deben ser juzgadas bajo tabla A

Altura máxima de la categoría Preinfantil 1.00m.

El recorrido de La categoría Pre infantil, no incluirá foso de agua

Los jinetes Pre infantiles podrán participar en pruebas hasta de 1.10m

3.1.3. Los jinetes Preinfantiles solo podrán participar en pruebas para Jinetes Infantiles B y otro tipo de pruebas como preparación para el cambio de categoría, desde el principio del año que cumplen 11 años. Su participación será sin puntaje, pero califican para la premiación de la prueba.

3.2. Infantiles

3.2.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que el niño cumple 12 años hasta el final del año calendario en que cumple 14 años.

3.2.2. Pruebas juzgadas solo según Tabla A.

Altura máxima 1.30m.

El recorrido de La categoría Infantil, no incluirá foso de agua

3.2.3. Los jinetes Infantiles podrán participar en pruebas para jinetes Prejuveniles como preparación para el cambio de categoría, desde el año que cumplen 14 años. Su participación será sin puntaje pero clasifican para la premiación.

3.2.4. Los Jinetes Infantiles podrán participar en pruebas hasta de 1.30m.

3.3. Prejuvenil

3.3.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que cumple los 14 años hasta el final del año calendario en que cumple 16 años.

3.3.2. Pruebas juzgadas bajo Tabla A y C

Altura máxima de la categoría Prejuvenil 1.35m.

Foso de agua opcional.

3.3.3. Los jinetes Prejuveniles podrán participar en pruebas para jinetes Juveniles como preparación para el cambio de categoría. Su participación será sin puntaje pero clasifican para la premiación.

Los jinetes pre juveniles al momento que cumplen 16 años podrán saltar las pruebas de Gran premio.

3.3.4. Los jinetes Prejuveniles podrán participar en las pruebas. de cualquier altura

3.3.5. Los Jinetes Pre Juveniles ganaran premio solo a partir de 1.10m. en adelante.

3.4. Juveniles

3.4.1. Edad: Desde el principio del año calendario en cumple los 14 años, hasta el final del año calendario en que cumple 18 años.

3.4.2. Pruebas juzgadas bajo Tablas A y C.

Altura máxima de la categoría Juvenil 1.40m.

3.4.3. Podrán participar en el Gran Premio una vez que tengan cumplidos los 16 años. Su participación será sin puntaje pero clasifican para la premiación.

3.4.4. Podrán participar en las Pruebas de cualquier altura.

3.4.5. Los Jinetes Juveniles ganaran premio solo a partir de. 1.20m en adelante.

3.5. U25

3.5.1. Edad: Desde el comienzo del año calendario en que cumple los 16 años, hasta el final del año calendario en que cumple ~~21 años~~ **25 años**.

3.5.2. Pruebas Juzgadas bajo Tablas A y C.

Altura máxima de la categoría ~~Jinete Joven~~ **U25** 1.50m.

3.5.3. Podrán participar en todas las Pruebas.

3.5.4. Obtendrán puntaje en el Gran Premio.

3.5.5. Los ~~Jinetes Joven~~ **U25** ganaran premio solo a partir de 1.20m. en adelante.

3.6. Adultos ~~Adulto-A~~ Categoría Absoluta

3.6.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que cumplen 18 años.

3.6.2. Pruebas juzgadas bajo Tablas A y C.

Altura máxima de la categoría ~~Adultos~~ **ABSOLUTA** 1.60m.

3.6.3. Podrán participar en todas las pruebas.

3.6.4. Obtendrán puntaje en la prueba de 1.40

3.6.5. Los Jinetes Adultos ganaran premio solo a partir de 1.20m. en adelante. Con excepción del clásico preliminar.

3.7 Jinete Profesional

Son todos los jinetes que perciben dinero por montar caballos de otras personas, dar clases de equitación o por fines publicitarios o comerciales, y dedicarse a la compra y venta de caballos.

Los jinetes Profesionales A premiarán a partir de 1.20m.

Los jinetes Profesionales B premiarán a partir de 1.10m.

Art. 203 Categorías B

1. Objetivo: Preparar a los jinetes a través de un entrenamiento, participación gradual y de calidad, para que alcancen el mejor nivel técnico y de esta manera estén en condiciones de optar por la categoría A **Absoluta**.

2. Descripción: Son todos los jinetes que por su condición técnica actual no pueden optar todavía por categoría A **Absoluta**.

3. Clasificación de Jinetes y exigencias técnicas:

3.1. Infantiles B

3.1.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que el niño cumpla 12 años hasta el final del año calendario en que cumple 14 años.

3.1.2. Pruebas juzgadas solo bajo Tabla A.

Altura máxima de la categoría Infantil B 1.15m.

El recorrido de La categoría Infantil B, no incluirá foso de agua

3.1.3. Podrán saltar pruebas de Infantiles A, como preparación para el cambio de categoría. Esta participación será sin puntaje, pero clasifican para la premiación.

3.1.4. Los Infantiles B podrán participar en todo tipo de pruebas hasta de 1.20m.

3.2 Jinetes Amateur

Son los jinetes que no perciben dinero por montar caballos de otras personas, dar clases de equitación o por fines publicitarios o comerciales, dedicarse a la compra y venta de caballos.

Los jinetes amateurs no podrán seguir participando como Amateur durante el año calendario en curso si han participado en Competiciones internacionales o nacionales en las que la altura de los obstáculos en la ronda inicial sea de 1,50 m o superior.

3.2. ~~Jinetes B~~ High Amateur

3.2.1. Estarán en esta categoría los jinetes de acuerdo a su nivel técnico.

3.2.2. Edad: desde el comienzo del año calendario en que cumplen 15 años.

3.2.3. Pruebas juzgadas bajo Tabla A.

Altura máxima de la categoría ~~Jinetes B~~ High Amateur 1.25 **1.30m**.

3.2.4. Los ~~Jinetes B~~ High Amateur podrán participar en su categoría y además en las pruebas hasta ~~1.35m~~ **1.45m** y el Gran Premio 1*

3.2.5. Los ~~Jinetes B~~ High Amateur ganaran premio solo a partir de ~~1.10m~~ **1.15m** en adelante.

3.3. ~~Jinetes C~~ Medium Amateur

3.3.1. Estarán en esta categoría todos los jinetes de acuerdo a su nivel técnico.

3.3.2. Edad: Desde el comienzo del año calendario en que cumplen 15 años.

3.3.3. Pruebas juzgadas bajo Tabla A.

Altura máxima de la categoría ~~Jinetes C~~ **Medium Amateur** ~~1.15m.~~ **1.20m**

El recorrido de La categoría ~~Jinetes C~~ **Medium Amateur**, no incluirá foso de agua.

3.3.4. Podrán participar, como preparación para cambio de categoría, en las pruebas hasta 1.25m.

Los ~~Jinetes C~~ **Medium Amateur** ganaran premio solo a partir de ~~0,90m~~ **1.00m**. en adelante.

3.4. ~~Jinetes D~~ Low Amateur

3.4.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que cumplen 13 años.

3.4.2. Pruebas juzgadas bajo Tabla A.

Altura máxima de la categoría ~~Jinetes D~~ **Low Amateur** ~~1.00m.~~ **1.10m**

El recorrido de La categoría ~~Jinetes D~~ **Low Amateur**, no incluirá foso de agua.

3.4.3. Podrán participar, como preparación para cambio de categoría, en las pruebas hasta 1.10m.

La comisión técnica de la AEP avalará la capacidad técnica de los ~~Jinetes D~~ **Low Amateur** (no podrán participar, entrenadores, jinetes auxiliares, etc.).

Los jinetes Low Amateur podrán saltar Medium Amateur, y los Medium Amateur la High Amateur.

Condiciones Generales.

4. Al momento de su afiliación todo jinete y/o caballo deberá inscribirse en una de las categorías que consta en el presente reglamento y, una comisión técnica de la AEP presidida por su director técnico, evaluará el nivel técnico de los jinetes y procederá a reubicarlos, de ser necesario, en la categoría que le corresponda de acuerdo a su nivel técnico.

Para poder o bajar de categoría los jinetes deberán presentar una solicitud por escrito **(como mínimo una semana antes del cierre de inscripciones normales del concurso y /o campeonato)**, la misma que será analizada por la Comisión Técnica de la AEP cuya resolución deberá también ser comunicada por escrito.

Las Categorías de los jinetes y caballos de la AEP, deberá ser la misma que tenga en la FEDE.

~~Tomar en cuenta que si el jinete salta una categoría superior se clasifica.~~

Tomar en cuenta que el jinete puede saltar una categoría superior como preparación.

Art. 204 Pruebas Especiales

1. Descripción: Son pruebas que permiten a los jinetes de la categoría ~~A, B, C y D~~ **High Amateur, Medium Amateur, Low Amateur** practicar y/o probar una mayor exigencia.

2. Clasificación de las pruebas:

2.1. Abierta

2.1.1. Podrán participar todos los jinetes de las categorías ~~A, B, C y D~~ **ABSOLUTA High Amateur, Medium Amateur, Low Amateur** en todo tipo de caballo a excepción de los

caballos Prenovicios y Novicios que podrán participar en pruebas abiertas hasta 1,10m. y 1,20m. respectivamente.

2.1.2. Los jinetes Preinfantiles podrán participar en pruebas hasta la altura de su categoría y juzgadas con una tabla A.

2.1.3. Pruebas juzgadas bajo Tabla A.

2.1.4. Las pruebas abiertas estarán reguladas además por el Anexo I:
Bases “Tipo” para CHOPS.

2.2. Gran Premio. 1 ESTRELLA

2.2.1. Podrán participar los Jinetes ~~Adultos A~~ **ABSOLUTA**, ~~Jinetes Jóvenes~~ **U25** y solo los Jinetes Juveniles o Pre Juveniles, y ~~Jinetes B~~ **High Amateur** que tengan cumplidos los 16 años. Podrán participar los caballos desde el año que cumplen 7.

2.2.2. Prueba juzgada bajo Tabla A y C.
Altura máxima 1.40m.

Gran Premio. 2*

2.2.3. Podrán participar los Jinetes ~~Adultos A~~ **ABSOLUTA**, **High Amateur**, ~~Jinetes jóvenes~~ **U25**, Juveniles, Prejuveniles que tengan cumplidos los 16 años. Podrán participar los caballos desde el año que cumplen 8.

Prueba juzgada bajo las Tabla A y C.
Altura máxima 1.45
Velocidad: 375 m/m - 350m/m indoor

22.4 Gran Premio. 3*

22.5 Podrán participar los Jinetes ~~Adultos A~~ **ABSOLUTA**, ~~Jinetes jóvenes~~ **U25**, Juveniles, Prejuveniles que tengan cumplidos los 16 años. Podrán participar los caballos desde el año que cumplen 8.

Prueba juzgada bajo las Tabla A y C.
Altura máxima 1.50
Velocidad: 400 m/m - 350m/m indoor

2.2.6 Gran Premio. 4*

2.2.7 Podrán participar los Jinetes ~~Adultos A~~ **ABSOLUTA**, ~~Jinetes jóvenes~~ **U25**, Juveniles, Prejuveniles que tengan cumplidos los 16 años. Podrán participar los caballos desde el año que cumplen 8.

Prueba juzgada bajo las Tabla A y C.

Altura máxima 1.60

Velocidad: 400 m/m - 350m/m indoor

CLASICOS

2.3 Petite Prix

2.3.1 Podrán participar los jinetes Pre infantiles, Infantil B, ~~Jinetes C~~, y ~~Jinetes D~~ **Low Amateur**, el resto de jinetes podrán participar sin derecho a premio

2.3.2 Pruebas juzgadas Tabla A sin cronometro o bajo el tipo "Regularidad o Tiempo Ideal.
Altura máxima 1.00m.

2.4 Amateur Prix

2.4.1 Podrán participar los jinetes Pre infantiles en su último año de categoría, Infantil B, Infantil A, ~~Jinetes C~~ **Medium Amateur**, y ~~Jinetes D~~ **Low Amateur**, el resto de jinetes podrán participar sin derecho a premio.

2.4.2 Prueba juzgada bajo Tabla A.

Altura máxima. 1.05m

2.5 Preliminar Prix

2.5.1 Podrán participar los jinetes Infantil B, Infantil A, ~~Jinetes C~~ **Medium Amateur**, ~~Jinetes B~~ **High Amateur**, Pre juvenil y Juveniles el resto de jinetes podrán participar sin derecho a premio, no podrán participar los Pre Infantiles y ~~Jinetes D~~ **Low Amateur**.

2.5.2 Prueba juzgada bajo las Tabla A.

Altura máxima. 1.25m

2.6 Mini Prix

2.6.1 Podrán participar los jinetes A, Infantil A, ~~Jinetes B~~ **High Amateur**, Pre juvenil y Juveniles

2.5.2 Prueba juzgada bajo Tabla A.

Altura máxima 1.35m.

Art. 205 Clasificación de Caballos Nuevos y Clasificados

1. **Objetivos:** Darles a los caballos nuevos una preparación progresiva y gradual a través de un entrenamiento y una participación metódica explotando lo mejor de cada caballo.

2. Descripción:

2.1. **Caballos Prenovicios:** Son todos los caballos nuevos desde el inicio del año en que cumplen 4 años hasta el final del año en que cumplen 5 años, que no hayan participado en pruebas reservadas exclusivamente para caballos de 4 años en el exterior. Permanecerán máximo un año calendario en esta categoría, continuando automáticamente su siguiente año como Caballos Novicios. Podrán saltar las Abiertas y Prix hasta ~~1.10m~~ **1.15m**.

Altura máxima de la categoría Prenovicios ~~1.10m~~ **1.15m**.

El recorrido de La categoría Prenovicios, no incluirá foso de agua

En las pruebas para esta categoría de caballos, no podrán participar Jinetes Preinfantiles, Infantil A, Infantil B, Jinetes C Medium Amateur y Jinetes D Low Amateur.

EL director técnico de la AEP junto con el veterinario revisará las edades de los caballos en los CHOPS.

(Nota: Para cambiar de categoría antes de terminar el año calendario, el propietario del caballo deberá comunicarlo por escrito a la AEP.)

2.2. Caballos Novicios: Son los caballos que desde el principio del año en que cumplen 5 años hasta el final del año en que cumplen 6 años. No deben haber participado en pruebas reservadas para caballos de 5 años en concursos de salto en el exterior. Permanecerán en esta categoría máximo durante un año calendario.

En las pruebas para esta categoría de caballos, no podrán participar Jinetes Pre infantiles, Infantiles, Jinetes C Medium Amateur y Jinetes D Low Amateur.

Podrán saltar las Abiertas y Prix hasta 1.20m 1.25m.

Altura máxima de la categoría Novicios 1.20m 1.25m.

El recorrido de la categoría Novicios, no incluirá foso de agua, pero si podrá incluir un salto opcional y formativo de foso de agua.

2.2.1 Las pruebas de caballos novicios podrán tener desempate bajo la tabla A con cronómetro.

Altura máxima 1.25m

EL director técnico de la AEP junto con el veterinario revisará las edades de los caballos en los CHOPS.

2.3. Caballos Clasificados en los CHOPS: Son los caballos a partir del principio del año en que cumplen 6 años hasta el año que cumplen 8.

En las pruebas para esta categoría de caballos, no podrán participar Jinetes Pre infantiles, Infantiles, Jinetes C Medium Amateur y Jinetes D Low Amateur.

2.3.2 Pruebas juzgadas bajo Tabla A y C y obtendrán puntaje en las abiertas 1.30m.

~~Caballos Clasificados B: Son los caballos a partir del principio del año en que cumplen 6 años hasta el año que cumplen 8.~~

~~En las pruebas para esta categoría de caballos, no podrán participar Jinetes Pre infantiles, Infantil B, Jinetes C Medium Amateur y Jinetes D Low Amateur.~~

~~Para el campeonato provincial de salto será para caballos de cualquier edad~~

~~2.3.1 Pruebas juzgadas bajo Tabla A y C y obtendrán puntaje en las abiertas 1.20m.~~

CAPITULO III

CONCURSOS HIPICOS OFICIALES PROVINCIALES DE SALTO (CHOPS)

Art. 206

1. Los Concursos Hípicos Oficiales Provinciales de Salto (CHOPS) serán asignados por la AEP a los distintos Clubes afiliados a la AEP después de la evaluación de sus necesidades e instalaciones deportivas.
- 1.1. Se desarrollarán por lo menos durante dos días de acuerdo al siguiente cuadro que servirá como base para todos los CHOPS.
2. La elaboración de las bases con el orden y tipo de las pruebas lo establecerá la Comisión Técnica de la AEP en coordinación con el club organizador del evento. De igual forma en coordinación entre AEP y el Club Organizador se designarán los jueces y oficiales para el evento.
3. El club organizador deberá incluir en las bases el costo de cada prueba con sus respectivos premios a repartir en cada una de ellas, cumpliendo el mínimo establecido en el Anexo I: BASES “TIPO” PARA CHOPS.
4. El club organizador deberá incluir en las bases el costo de cada prueba con sus respectivos premios a repartir en cada una de ellas, cumpliendo el mínimo establecido en el Anexo I: BASES “TIPO” PARA CHOPS.
5. El club organizador debe incluir en las bases 1 Prueba Acumulativa de 2 días de realización con un premio acumulado. Además de un premio para cada día de competencia y una prueba especial. (La inclusión de estas pruebas la Comisión Técnica tendrá la potestad de aprobar o no)

Art. 207 PARTICIPACION

1. Un caballo podrá participar en un máximo de dos pruebas por día.
2. Los jinetes pueden participar en las pruebas en un número ilimitado de caballos de acuerdo a las categorías establecidas por este reglamento.
3. No se permitirán participaciones “Fuera de Concurso”.
4. Las pruebas para Caballos Prenovicios y Novicios otorgan puntaje solamente a los caballos.
5. En las pruebas para Caballos Prenovicios, Novicios y Clasificados A y B pueden participar todo tipo de jinetes excepto los Pre infantiles, Infantiles, Jinetes C y Jinetes D.
6. A discreción del Jurado, un niño que no puede controlar su caballo, puede ser forzado a retirarse de la competencia o de todo el evento en dicho caballo.
7. Se considera año calendario para efectos de este reglamento: de Enero a Diciembre del mismo año.
8. Se podrá utilizar martingala fija, en pruebas hasta 1.20m de altura.
9. Se considera participación con derecho a premio y puntaje, el haber terminado la prueba con un rendimiento menor o igual a 16 faltas.
10. Se aceptarán inscripciones de última hora, estos binomios deberán ir al último en el orden de participación, al menos que tengan dos caballos.

11. La pista de competencia estará cerrada durante todo el evento. Los binomios solo podrán ingresar durante sus participaciones y premiaciones. Y queda a discreción la autorización del presidente del Jurado el permitir el ingreso a la fosa fuera del concurso; en beneficio de los jinetes para resolver algún problema con los caballos.

Art. 208 Prueba por equipos Copa Clubes

1. La AEP promoverá estas pruebas como preparación de los jinetes a los Campeonatos y Juegos Internacionales.

1.1. Para realizar la prueba habrá un mínimo de tres equipos y cada equipo con un mínimo de 3 binomios y un máximo 4 binomios.

1.2. Cada club puede inscribir hasta tres equipos, cada equipo estará conformado por un máximo de cuatro binomios y mínimo de tres y caballos de cualquier categoría, pero en cada equipo solo podrá haber un jinete de las siguientes categorías:

~~Jinete A~~ **Adulto-A**

1. ABSOLUTA

2. Profesional A, (o un jinete que haya saltado 1.40 en el año actual)

3. U25

4. Profesional B (sin un caballo que haya saltado gran premio)

Pueden participar con un caballo que nunca haya saltado gran premio.

1.3. Premiación: Un premio y una escarapela para cada binomio del equipo que hayan participado en la prueba.

2. La altura de la prueba será 1.10mts – **1.20m**

3. Tipo copa de Naciones

4. Desempatarán 2 jinete por cada Equipo, pero ninguno de los 2 podrá ser el ~~Jinete A~~ **Adulto-A** **ABSOLUTA** **Profesional A** **U25** o **Profesional B**

Prueba por equipos Mini Copa Clubes

1.1. Para realizar la prueba habrá un mínimo de tres equipos y cada equipo con un mínimo de 3 binomios y un máximo 4 binomios.

1.2. Cada club puede inscribir hasta tres equipos, cada equipo estará conformado por un máximo de cuatro binomios y mínimo de tres, en cada equipo podrá haber jinetes de las siguientes categorías:

1. Infantil B, (Que no hayan saltado la Categoría Infantil A)

2. Preinfantil

3. Low Amateur.

4. Medium Amateur

Solo podrá haber un jinete categoría Medium Amateur

Deberá haber en el equipo por lo menos un Jinete de la categoría Preinfantil

1.3. Premiación: Un premio y una escarapela para cada binomio del equipo que hayan participado en la prueba.

2. La altura de la prueba será 0,90m - 1.00mts

3. Tipo copa de Naciones

4. Desempatarán 2 jinete por cada Equipo, pero ninguno de los 2 podrá ser jinete de la categoría Medium Amateur y por lo menos deberá desempatar un jinete de la categoría preinfantil

Art. 209 Puntajes y Premiación Anual

Se otorgará puntaje a todas las categorías oficiales y los Prix. Los Jinetes Jóvenes y Adultos obtendrán puntaje en el Gran Premio.

De acuerdo a la Tabla de puntajes del ANEXO III.

Se hará una premiación al final del año para los Mejores Jinetes del Ranking.

CAPITULO IV

CAMPEONATOS OFICIALES PROVINCIALES DE SALTO (COPS)

Art. 215.

1. La Asociación Ecuestre de Pichincha organizará una vez al año, el Campeonato Oficial Provincial de Salto en todas sus categorías y para Caballos Pre novicios, Novicios y Clasificados A y B

1.1. Estos campeonatos serán asignados rotativamente a los clubes que estuvieren participando y que tenga la infraestructura deportiva para realizarlo.

1.2. Los COPS se desarrollarán con la modalidad de dos pruebas acumulativas.

1.3. En todas las categorías debe haber un día de descanso.

Art. 216. Reunión Técnica

1. La Reunión Técnica para el Campeonato Oficial Provincial de Salto se instalará, por lo menos, 48 horas antes del inicio del evento. La presidirá el Presidente del Jurado y estarán presentes el Presidente de la AEP o quien, haga sus veces, un Delegado Técnico de la AEP, el Chief Steward y los Jefes de Equipo que hubieren sido debidamente acreditados ante la AEP por sus respectivos clubes

1.1. Una vez instalada la sesión, los Jefes de Equipo presentarán las acreditaciones de sus respectivas de los clubes,

1.2. No habrá prórroga para la presentación de dicho documento.

1.3. Inmediatamente se dará lectura a las bases del Campeonato, que serán las estipuladas en el presente reglamento y en las que no se introducirán cambios de ninguna índole, para finalmente proceder al sorteo de la primera prueba.

Art. 217. Participación

1. Con excepción del Campeonato de Caballos Pre novicios, Novicios y Caballos Clasificados, en el Campeonato Oficial Provincial de Salto, se podrá participar hasta en dos caballos

Participaran los ~~20 mejores puntajes de cada categoría~~ todos los jinetes. Cada jinete solo podrá ocupar dos puestos en el ranking y, por ende, solo podrá participar hasta con dos caballos. Esta norma no aplica para las categorías de caballos Pre novicios, Novicios y Clasificados.

1.1. Ningún jinete podrá participar en el Campeonato Oficial Provincial de Salto en más de una categoría en el mismo año, en la misma disciplina, con excepción de las categorías de caballos prenovicios, novicios y clasificados.

1.2. Los caballos de los jinetes infantiles, prejuveniles y juveniles no podrán ser montados por otra persona que no sea el competidos, desde las 18:00 horas del día anterior a la primera

~~prueba, se pena de descalificación.~~ Los caballos de todas las categorías podrán ser montados por otra persona que no sea el competidor.

1.3 En caso de imposibilidad física de un caballo para continuar en una prueba, el jinete y/o el jurado y veterinario oficial, resolverán su retiro inmediato, sin que este pueda ser reemplazado.

1.4 La AEP se reserva el derecho de cobrar el valor que creyere conveniente como derecho de inscripción para la participación en el Campeonato.

1.4.1 La pista de competencia estará cerrada durante todo el campeonato; es decir desde el día anterior a la primera prueba calificativa, hasta finalizar la última prueba del COP.

1.5. Requisitos para poder participar en los COPS.

1.5.1 Participaran todos los jinetes de cada categoría de jinetes y caballos.

1.5.2 Quedará a criterio de la comisión técnica de la AEP la aceptación o no de otras inscripciones que no cumplan con lo antes mencionado. (Wild cards).

1.6 Se podrá inscribir un caballo de reserva, debiendo avisar, hasta las 18:00 horas del día anterior de la primera prueba calificativa, con cual caballo participará en el Campeonato.

1.7 Se aceptarán inscripciones de última hora en el COP, hasta las 18:00 antes del inicio del campeonato, con el 100% de recargo al costo de la inscripción.

1.8 Las categorías Infantil A, Prejuvenil, Juvenil, U25 y ~~Adultos~~ A Absoluta, tendrán la obligación de permanecer en el club desde el día anterior al inicio del COP hasta finalizar el mismo (Concentración de caballos).

Art. 218. 1ra Prueba Calificativa

1. Se desarrollará según las especificaciones técnicas de la Tabla estipulada en el Anexo IV.

1.1. El jinete eliminado en la primera Prueba Calificativa, pasará a la segunda Prueba Calificativa con 20 puntos más del puntaje del jinete peor clasificado en esta prueba, incluyendo si fuesen sus faltas antes de ser eliminado.

1.2. El sorteo para el orden de partida de esta primera prueba se realizará durante la Reunión Técnica previa al campeonato.

1.3. El resultado obtenido bajo la Tabla C, de cada competidor de las categorías ~~Adultos~~ Adulto A Absoluta y ~~Jinetes Jóvenes~~ U25, Juvenil, Caballos Clasificados A y B y Pre Juvenil será convertido en puntos de penalidad, multiplicando el tiempo de cada participante por 0.50. El resultado no debe computarse con más de dos decimales. El competidor que hubiere obtenido, después de la conversión, el menor número de puntos, recibirá 0 (cero) puntos de penalidad. A los otros competidores se les anotará un número de puntos de penalidad que represente la diferencia de puntos que separa a cada uno de ellos del competidor puntero.

Art. 219. 2da Prueba Calificativa y Final

1. Esta segunda prueba se realizará según la tabla A sin cronómetro, sobre dos recorridos diferentes o iguales, sucesivos. En caso de igualdad de penalidades por el primer lugar de la prueba del día, no habrá desempate.

1.1. En la 2 da ronda de la 2da Prueba Calificativa solo participará el 50% de los binomios mejor clasificados, con un mínimo de 15 binomios en cada categoría de jinetes y caballos. En el caso que no hubiese 15 binomios podrán ingresar los binomios eliminados.

1.2. La partida para la 1era ronda seguirá el orden inverso al de la suma de los puntos de penalidad de la primera Calificativa del campeonato.

En caso de igualdad de puntos de penalidad, el tiempo de la primera Prueba Calificativa será determinante para fijar el orden de partida de los competidores empatados por cualquier lugar. El peor clasificado partirá con el número más bajo.

1.3. La partida para la 2da ronda, seguirá el orden inverso al de la suma de las penalidades obtenidas en la primera Calificativa y en la 1ra ronda de la segunda calificativa. El peor clasificado partirá con el número más bajo.

1.4. En caso de igualdad de puntos de penalidad, el tiempo de la primera prueba determinará el orden de partida de los competidores que hubieren empatado en cualquier lugar.

1.5. En caso de empate por el primero, segundo y/o tercer lugar del Campeonato, se efectuará un desempate, con cronómetro. El desempate por el tercer o segundo lugar debe preceder al desempate por el primer lugar.

Art. 220. Clasificación

1. Finalizadas estas dos pruebas, todos los que totalizaren el menor número de puntos de penalidad, serán declarados Jinetes Campeón, Vice campeón y Tercero, en las categorías de Pre infantiles, Infantiles, Pre juveniles, Juveniles, ~~Jinetes Jóvenes U25~~, Adultos ~~Adulto A Absoluta~~, ~~Jinetes D Low Amateur~~, Infantil B, ~~Jinetes B High Amateur~~ y ~~Jinetes C Medium Amateur~~. Además de Caballos Campeón, Vice campeón y Tercero en la categoría de Caballos Pre novicios, Novicios y Clasificados ~~A y B~~.

Art. 221. Premios

1. De acuerdo al número de jinetes participantes, la AEP otorgará 1 escarapela cada 4-5 binomios a los caballos mejor ubicados durante cada una de las pruebas.

1.2. Después de la prueba final y en ceremonia especial, se premiará, con medallas de oro, plata y bronce, a los jinetes Campeón, Vice campeón y Tercero de cada una de las categorías. Se hará, además, entrega de diplomas y/o de los obsequios que el Directorio de la AEP tenga a bien otorgar

ANEXO I

CAMPEONATO OFICIAL PROVINCIAL DE SALTO (COP) ESPECIFICACIONES TECNICAS

CATEGORIAS

Categoría Pre infantil y ~~Jinetes D Low Amateur~~

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	0.90 m	0.95	1.00 m	1.10 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.10	1.15	1.20	1.30m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art-238.1.1) ART 273.3.2	A s/c (art-238.1.1) ART 273.3.2	A c/c (Art 238 2.1)

Infantil - ~~Jinetes B High Amateur~~

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.10 m	1.15 m	1.20 m	1.30 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.30	1.35	1.40	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m

Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A c/c (Art 238 2.1)
-------	---------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------

Pre juvenil - **Clasificados B**

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.20 m	1.25m	1.30m	1.35 m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.35	1.45	1.50	1.55m
Salto de agua	Opcional	Opcional	Opcional	no
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A c/c (Art 238 2.1)

Juvenil y Caballos Clasificados A

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.25 m	1.30m	1.35m	1.40m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.45	1.55	1.60	1.65m
Salto de agua	Opcional	opcional	opcional	No
Velocidad	375 m/m	375 m/m	375 m/m	375 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A c/c (Art 238 2.1)

Jinetes Jóvenes **U25**

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.35 m	1.40m	1.45m	1.50m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.55	1.60	1.60	1.70
Salto de agua	Opcional	Obligatorio	Obligatorio	No
Velocidad	375 m/m	375 m/m	375 m/m	375 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A c/c (Art 238 2.1)

Jinetes Adultos **Adulto A Absoluta**

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.35 m	1.40m	1.45m	1.50m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.55	1.60	1.60	1.70
Salto de agua	Opcional	Obligatorio	Obligatorio	No
Velocidad	375 m/m	375 m/m	375 m/m	375 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A c/c (Art 238 2.1)

Prenovicios

	1er día Un recorrido	2do día Recorrido diferente	2do día Recorrido diferente	Desempate
Altura máxima	1.05 m	1.10m	1.10 m	1.20 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.25	1.30	1.35	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1) (Art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Novicios

	1er día Un recorrido	2do día Recorrido diferente	2do día Recorrido diferente	Desempate
Altura máxima	1.15 m	1.20 m	1.20 m 1.25 m	1.30 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6

Espesor máximo	1.30	1.35	1.40	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Infantil B y **Jinetes C Medium Amateur**

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.00 m	1.05m	1.10 m	1.20 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.20	1.25	1.35	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A s/c (art 238.1.1) ART 273.3.2	A c/c (Art 238 2.1)

Estas son las exigencias máximas de los COPS

La comisión técnica de la AEP analizará el desempeño de todas las categorías durante el año, y definirá las exigencias para los COPS y las alturas de cada categoría en las Bases definidas para el COP.

ANEXO II REGLAMENTO DE SALTO

A PRINCIPIOS DE AÑO LA COMISION SALTO DE LA AEP
ELABORARA UNAS BASES TIPO DE ACUERDO A LAS
NECESIDADES TECNICAS DEL AÑO

No.	VIERNES	No.	SÁBADO	No.	DOMINGO
1	Abierta 0,90 m.- Tiempo Ideal	2	PRUEBA ESCUELAS CRUCETAS	1	PRENOVICIOS 1,10 m.- Art. 238 1.1 sin desemp.
2	Abierta 1,00 m.- Tiempo ideal	3	ESCUELAS MENORES 0,60 CM Tiempo Ideal	2	NOVICIOS 1,20 m.- Art. 238 1.1 sin desemp.
3	PRENOVICIOS 1,05 m.- Art. 238 1.1 s/d		ESCUELAS MAYORES 0,60 CM Tiempo Ideal	3	PRELIMINAR 1,20.- Art. 238 2.2 desmp. Inc
4	Abierta 1,10 m.- Art. 238 2.1	4		4	MINI PRIX 1,30 m. Art. 238 2.2 desmp. Inc.
5	NOVICIOS 1,15 m.- Art. 238 1.1 s/d	5	ABIERTA 0,80 m.- Tiempo Ideal	5	GRAND PRIX 1.40 Art.238 2.2 des. Saliendo
6	Abierta 1,20 m.- Art. 238 2.1	6	Jinetes D Low Amateur 0,90 m.- Art. 238 2.1	6	PETITE PRIX 0,90 M. 238 1.1 DESEM.INC. REGULARIDAD
7	Abierta 1,30 m.- Art. 238 2.2 des. Inc.	7	PREINFANTILES 0,90 m.- Art. 238 1.1 s/d	7	AMATEUR 1,05 m.- Art. 238 2.2 desmp. Inc.
8	PREJUVENIL 1,25 m.- ART. 238 2.2 des Inc.	8	ABIERTA 1,00 m.- Art. 238.2.1	PETITE PRIX = PREINFANTIL, INFANTIL B, Jinetes D Low Amateur, Jinetes C Medium Amateur CON DERECHO A PREMIO	
9	JUVENIL 1,35 m.- ART. 238 2.2 des. Inc.	9	Jinetes C Medium Amateur 1,05 m.- Art. 238.2.1	AMATEUR = INFANTIL A- INFANTIL B- Jinetes C Medium Amateur, Jinetes D Low Amateur - PREINF. EN EL ULTIMO AÑO CON DERECHO A PREMIO	
10	Abierta 1,40 m.- Art.238 2.2 des. Saliendo	10	INF B 1,05 m.- Art. 238.2.2 des. Inc.	PRELIMINAR = INFANTIL A - Jinetes B High Amateur - Jinetes C Medium Amateur - PREJUVENIL - JUVENIL CON DERECHO A PREMIO	
		11	ABIERTA 1,10 m.- ART. 238.2.2 des. Inc	MINI PRIX = PREJUVENIL - JUVENIL - ADULTO-A ABSOLUTA - Jinetes B High Amateur	
		12	Jinetes B High Amateur 1,15 m.- ART. 238.2.2 des. Inc.	GRAN PRIX = JINETE A, JINETES JOVENES, PREJUVENIL Y JUVENIL A PARTIR DE LOS 16 AÑOS CUMPLIDOS	
		13	INFANTIL A 1,20.- ART. 238.2.2 des. Inc.		
			ABIERTA 1,20 m.- ART. 238 2.2 des Inc.		

OBSERVACIONES.

- LOS JINETES A ~~"ADULTO-A ABSOLUTA"~~ PODRAN PARTICIPAR EN CUALQUIER ABIERTA; RECIBIRAN PREMIO EN LAS PRUEBAS ABIERTAS A PARTIR DE 1,20m.
- LOS JINETES JUVENILES PODRAN PARTICIPAR EN CUALQUIER ABIERTA, PERO GANARAN PREMIO SOLO A PARTIR DE 1.20m. EN ADELANTE.
- LOS ~~Jinetes B~~ ~~High Amateur~~, JINETES PRE JUVENILES, JINETES JUVENILES PODRAN PARTICIPAR EN CUALQUIER ABIERTA, PERO GANARAN PREMIO SOLO A PARTIR DE ~~1.10m~~ **1.15m**. EN ADELANTE.
- LOS JINETES A ~~ADULTO-A ABSOLUTA~~, JINETES JOVENES **U25** ESTAN AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN LOS: PETITE, AMATEUR Y PRELIMINAR PRIX, PERO SIN DERECHO A PREMIO.
- LOS JINETES PREJUVENILES Y JUVENILES PODRAN PARTICIPAR EN LOS PETITE Y AMATEUR PRIX PERO SIN DERECHO A PREMIO

2.2 LOS INFANTILES PODRAN PARTICIPAR EN EL PETITE PRIX PERO SIN DERECHO A PREMIO

3.- DOMINGO UN MISMO CABALLO PODRÁ PARTICIPAR HASTA EN 2 CLASICOS

4.- LAS INSCRIPCIONES DE ULTIMA HORA TENDRAN UN RECARGO ~~5,00~~ 10,00 dólares y constaran últimos en la lista

5. EN LOS BINOMIOS INSCRITOS SE ACEPTARÁ ÚNICAMENTE EL CAMBIO DE JINETE (Reglamento)

5.1 SE AUTORIZA A TODOS LOS JINETES A PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DEL JUEVES, VIERNES Y ABIERTAS CON CAMISETA BLANCA, CAMISETA POLO DE UN SOLO COLOR O CAMISETA DE UNIFORME DE SU CLUB LOS sábados y domingos debe ser con uniforme reglamentario, (excepción por el clima puede ser autorizado por presidente jurado) Quien no cumpla será multado.

6. SE CONSIDERA PARTICIPACION CON DERECHO A PREMIO Y PUNTAJE, EL HABER TERMINADO LA PRUEBA CON UN RENDIMIENTO MENOR O IGUAL A 16 FALTAS.

7. LAS PRUEBAS ABIERTAS SERAN A CRITERIO DE CADA CLUB, CUMPLIENDO CON EL MINIMO DE PREMIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO III CUADRO DE PREMIOS E INSCRIPCION

8. EN LAS PRUEBAS DE GRAN PRIX 1, 2, 3 Y 4 ESTRELLAS SE OTORGARÁ PREMIO ECONOMICO DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO, CON UN MINIMO DE 5 PRIMEROS LUGARES

9.- LOS PRIX TENDRAN PUNTAJE INDIVIDUAL PARA ESTABLECER UN RANKING ANUAL QUE SERA PREMIADO AL FINALIZAR EL CALENDARIO ANUAL

LOS CABALLOS PRENOVICIOS Y NOVICIOS PODRAN PARTICIPAR EN PRUEBAS ABIERTAS HASTA LA ALTURA DE SU CATEGORIA

LOS RESPONSABLES DE LOS CABALLOS DEBERAN PRESENTAR EL EXAMEN DE ANEMIA INFECCIOSA CON UNA VIGENCIA MAXIMA DE 180 DÍAS
EL RECORRIDO A PIE DE LAS PRUEBAS QUE CONSTAN EN EL MISMO RECUADRO SE REALIZARAN CONJUNTAMENTE. PARA LA 3ERA PRUEBA SE ABRIRA 10 MINUTOS PARA RECORRER

En las Pruebas que se juzga con el art. 238 2.2 y con desempate incorporado, el Reglamento prevé aplicar en concordancia con el Art. 245.3

OJO. LAS INSCRIPCIONES SE ENVIARÁN A LA AEP REALIZARÁN POR LA PLATAFORMA ECUESTRE DIGITAL PREVIO A LA RESPECTIVA AFILIACION, HASTA LAS ~~18:00~~ 24:00 HORAS DEL DIA MARTES PREVIO EL INICIO DEL CHOP

LAS INSCRIPCIONES QUE LLEGUEN LUEGO DE LA HORA Y DIA SEÑALADO SE CONSIDERAN DE ULTIMA HORA CON RECARGO DE 10,00 dólares, irán al final de la lista. Hasta antes que se publiquen los horarios, deben enviar como máximo el día miércoles hasta las 16h00

PARA AFILIARSE A LA AEP DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA ORIGINAL DEL JINETE, EN EL CASO DE LAS CATEGORIAS DE CABALLOS PRESENTAR LA HOJA COMPLETA DE LA RESEÑA Y DESCRIPCION DEL PASAPORTE, ADICIONAL AL PAGO POR DEPOSITO O TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE LA AEP.

** LOS JINETES PREINFANTILES, INFANTILES A Y B, PREJUVENILES, JUNIORS Y JINETES JOVENES U25, NO PODRAN USAR PROTECTORES DE PRESION EN LAS PRUEBAS OFICIALES DE SUS CATEGORIAS. Ver el Reglamento FEI.

**LOS CABALLOS PRENOVICIOS Y NOVICIOS NO PODRAN USAR NUNCA PROTECTORES DE PRESION.

Los Extranjeros están autorizados por la AEP a participar como invitados en los CHOP UNA sola vez, únicamente en Abiertas o, Prix o PRUEBAS ESPECIALES.

Los pagos de vacunas o Deudas de Afiliación son responsabilidad del Jinete.

Los Jinetes, entrenadores y padres son responsables de las Inscripciones, en caso de anomalías en las mismas o errores se considerará multar o sancionar a quien lo hizo si fuera necesario.

Todos los caballos para participar necesitan pasaporte.

Clasifica para el ranking provincial por binomio

ANEXO III INSCRIPCIONES Y PREMIOS

Se entregará un premio por cada 5 binomios (según el número de inscriptos), y hasta 7 escarapelas

~~Se entregará escarapelas 1 por cada 5 binomios.~~

CUADRO DE PREMIOS								
1.-	SE OTORGARÁ UN PREMIOS CADA 5 BINOMIOS, NUNCA A MENOS DE TRES.							
2.-	A PARTIR DEL CUARTO LUGAR SE ENTREGARÁ EL VALOR DE LA INSCRIPCION.							
3.-	LOS PREMIOS ECONOMICOS SE REPARTIRAN SEGÚN EL SIGUIETE CUADRO							
PREMIOS A REPARTIR	CATEGORIA	1ER LUGAR	2do LUGAR	3er LUGAR	4to LUGAR	5to LUGAR	6to LUGAR	VALOR INSCRIPCIÓN
USD 165	ABIERTA HASTA 1M	60,00	45,00	30,00	15,00	15,00		15,00
USD 220	ABIERTA HASTA 1,20M	80,00	60,00	40,00	20,00	20,00		20,00
USD 275	ABIERTA HASTA 1,25M	100,00	75,00	50,00	25,00	25,00		25,00
USD 330	ABIERTA HASTA 1,40M	120,00	90,00	60,00	30,00	30,00		30,00
USD 200	PRENOVICIOS Y NOVICIOS	80,00	60,00	40,00	20,00			20,00
USD 240	PETIT PRIX	80,00	60,00	40,00	30,00	30,00		30,00
USD 240	AMATEUR PRIX	80,00	60,00	40,00	30,00	30,00		30,00
USD 295	PRELIMINAR PRIX	100,00	75,00	50,00	35,00	35,00		35,00
USD 395	MINI PRIX	140,00	110,00	65,00	40,00	40,00		40,00
USD 800	GRAN PRIX 1* 1,40m	280,00	210,00	140,00	100,00	80,00		80,00
USD 1000	GRAN PRIX 2* 1,45m	350,00	260,00	180,00	130,00	100,00		100,00
USD 1500	GRAN PRIX 3* 1,50m	530,00	390,00	260,00	190,00	150,00		150,00
USD 2000	GRAN PRIX 4* 1,60m	700,00	520,00	350,00	260,00	200,00		200,00
USD 230	JINETES D- Low Amateur	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00
USD 230	JINETES B- High Amateur	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00
USD 230	JINETES C- Medium Amateur	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00
USD 230	PREINFANTIL	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00
USD 230	INFANTIL B	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00
USD 230	INFANTIL A	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00
USD 230	PREJUVENIL	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00
USD 230	JUVENIL	80,00	60,00	40,00	25,00	25,00		25,00

A PARTIR DEL 5TO LUGAR SE ENTREGARÁ EL MISMO VALOR DEL 4TO LUGAR.

Si el valor de la inscripción aumenta, el premio a repartir deberá aumentar en la misma proporción.

El club organizador está en la libertad de repartir mejores premios, a los establecidos en el cuadro.

PUNTAJE PARA RANKING DE LOS CHOPS 2024
SE PUNTURA TAMBIEN EN EL CAMPONATO PROVINCIAL OTORGARA UN 25 % MAS DE PUNTAJE

LUGAR	PUNTOS
1	50
2	47
3	44
4	41
5	39
6	37
7	35
8	33
9	31
10	29
11	27
12	25
13	23
14	21
15	19
16	17
17	15
18	13
19	11
20	9
21	7
22	5
23	3
24	1

ANEXO IV PUNTAJES PARA RANKING DE LOS CHOPS **FORMATIVAS**

NÚMERO INICIAL DE PARTICIPANTES

LUGAR	PUNTOS													
	16 O MÁS	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3
1	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	6
2	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	3
3	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	2	1
4	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
5	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
6	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1			
7	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1				
8	9	8	7	6	5	4	3	2	1					
9	8	7	6	5	4	3	2	1						
10	7	6	5	4	3	2	1							
11	6	5	4	3	2	1								
12	5	4	3	2	1									
13	4	3	2	1										
14	3	2	1											
15	2	1												
16	1													

